Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2016.

DICTAMEN Nº 018 /2016/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAYORES DE CARPINTERIA" - ID 311537

Señor:
LIC. VICTOR RAÚL YAMBAY PETIT, Presidente
Instituto Forestal Nacional – INFONA

PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de OfertasN° 09/2016 "Adquisición de Equipos Mayores de Carpinteria", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fuera incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 031/2016 y 172/2016 de fecha 12/01/2016 y 24/02/2016 respectivamente, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, se conforma el Comité de Evaluación del INFONA, por Resolución Nº 116/2016, de fecha 04 de Febrero de 2016, para la evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º, 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

1) <u>Acto de Apertura de Ofertas:</u> El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 23 de setiembre de 2016, a las 10:00 horas. En efecto, en la fecha y hora señaladas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas en la Sala de Reuniones de la Presidencia del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, con la participación de la siguiente firma;

- **TERMECO S.R.L**

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Precio Ofertado

EMPRESA OFERENTE	(IVA INCLUIDO)
TERMECO S.R.L	G.s 638.000.000

Precio de referencia, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Precio unitario referencial	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	P. Total Ofertado
Secadora de Maderas	UNIDAD	UNIDAD	Paraguaya	283.650.000	2	319.000.000	638.000.000

Observaciones del Acta de Apertura: sin observaciones.

2) Análisis y verificación de la documentación presentada:

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Formulario de Oferta *	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y 20, inc. *	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),
cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizada detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos. Que en este caso, teniendo en cuenta que la firma Termeco S.R.L es la unica firma oferente presentada y por ende es la oferta del precio mas bajo.

EMPRESAS OFERENTES	(IVA INCLUIDO)
TERMECO S.R.L	G.s638.000.000

Que la oferta de precio más bajo es la oferta de la firma TERMECO S.R.Ly al comparar dichas ofertas con relación al precio referencia no, existe una variación.

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

• **Documentoslegales**		
Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art 40, inciso "a y b" de la Ley 2051/03.

- Juan Carlos Canese
- Sonia Dalila Lopez de Canese

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
Inciso a) Verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a del articulo 40	No se observan datos
Inciso b) Verificación por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/2000 De la función Pública, aparece en la base de datos de la Sinarh o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos

• **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
- **Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.** - **Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.**	**Cumple**	
• **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Copia de por lo menos 2 (dos) contratos y /o facturas ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), en concepto de provisión de Equipos Mayores de Carpintería.	**Cumple**	

3) Margen de Preferencia: El citado criterio no es tenido en cuenta, debido a que a existe un solo oferente.

Lic. Miguel Palma
Director Administrativo
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma TERMECO S.R.L, constatándose el siguiente análisis:

III					
ACTIVO CORRIENTE		RATIO LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.015	21.658.032	6,59	2.015	0,11	2.015
2.014	14.455.149	7,46	2.014	0,09	2.014
2.013	22.419.990	1,78	2.013	0,43	2.013
PASIVO CORRIENTE		PROMEDIO	6,28	PROMEDIO	0,21
2.015	3.285.651				
2.014	1.937.235				
2.013	12.621.016				
ACTIVO TOTAL					
2.015	29.288.477				
2.014	22.009.073				
2.013	29.544.329				
PASIVO TOTAL					
2.015	3.285.651				
2.014	1.937.235				
2.013	12.621.016				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.015	5.271.979	26.002.826	0,20	%	2.015
2.014	1.729.131	20.071.838	0,09	%	2.014
2.013	1.614.181	16.923.313	0,10	%	2.013
		PROMEDIO	0,32	%	

5) Justificación: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "L*a adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnica tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo"* La firma TERMECO S.R.L, cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

6) Conclusión y Recomendación

Por lo manifestado en el citado punto del dictamen, concluimos que la oferta de la firma TERMECO S.R.L, cumple con los requisitos legales, y su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas, cuenta con la experiencia necesaria y el precio se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria. Por lo tanto la citada firma puede ser propuesta para la adjudicación correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MAYORES DE CARPINTERIA" - ID 311537"** a la firma TERMECO S.R.L, por un monto total de **Guaraníes: 638.000.000 (Seiscientos treinta y ocho millones) impuestos incluidos**; Es nuestro Dictamen.

Abog. WILFRIDO VALENZUELA
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. LUIS H. ZACUR
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. MIGUEL PALMA
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. MARIA JOSÉ ROIG
Comité de Evaluación – INFONA